

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO DIVISORIO

RADICADO No. 68001.31.03.007.2018-00209-00 DEMANDANTE: CONSTRUCTORA HERAD LTDA

DEMANDADO: EDGAR LEONARDO, FANNY ESPERANZA y

ZAYDA LILIANA VERA ACEVEDO

Al Despacho de la señora Juez el proceso antes referenciado. Pasa para informar que se recibió del H. Tribunal las diligencias del recurso de apelación interpuesto contra el auto que aprobó la liquidación de costas

Bucaramanga, 18 de julio de 2023

NELSON SILVA LIZARAZO Sustanciador

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior en providencia proferida el 10 de julio de 2023, por la cual resuelve revocar el auto de fecha 30 de enero de 2023 dentro del proceso antes referenciado. (Ver Carpeta 003 Archivo 006 del Expediente Digital)

NOTIFÍQUESE

OFELIA DIAZ TORRES Juez

Firmado Por:

Ofelia Diaz Torres Juez Juzgado De Circuito Civil 007 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 143d2a8d9b8d43749b96072c49c331fd3dd23604f1e17f235023d1b67d3cc33b

Documento generado en 19/07/2023 09:04:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica